

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2882

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Documental** *¿Necesitas algo, nena?* basado en la historia de vida de doña Ángela María Aieta de Gullo. Declaración de interés de la Honorable Cámara y cuestiones conexas. **Kunkel, Pasini, Calchaquí, Puigrós, Bidegain, Gullo, Pinedo y Chieno.** (4.034-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Kunkel, Pasini, Calchaquí, Puigrós, Bidegain, Gullo, Pinedo y Chieno, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *¿Necesitas algo, nena?* basado en la historia de vida de doña Ángela María Aieta de Gullo, detenida-desaparecida durante la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1º de noviembre de 2011.

*Victoria A. Donda Pérez. – Remo G. Carlotto.
– Ulises U. J. Forte. – Raúl E. Barrandeguy.
– Miguel A. Barrios. – Verónica C. Benas.
– Viviana M. Damilano Grivarello. – Juan
C. D. Gullo. – Julia A. Perié. – Ana M.
Perroni. – Elsa S. Quiróz. – Silvia L. Risko.
– Adela L. Segarra. – María L. Storani. –
Silvia Storni. – Lisandro A. Viale.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés de la esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *¿Necesitas algo, nena?* basado en la historia de vida de doña

Ángela María Aieta de Gullo, quien fuera detenida-desaparecida por un grupo de tareas de la Marina en su domicilio familiar el 5 de agosto de 1976, para ser posteriormente recluida en el Centro Clandestino de Detención y Exterminio (CCDE) que funcionara en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la vigencia del terrorismo de Estado instaurado por la última dictadura militar argentina (1976/1983), y desde donde fue trasladada con el objeto de ser arrojada al mar en uno de los tristemente célebres vuelos de la muerte que practicaba personal de la citada fuerza en el marco de la represión ilegal perpetrada por el aludido régimen.

2. Reconocer la solidaria y abnegada lucha de doña Ángela María Aieta de Gullo para obtener la libertad de su hijo Juan Carlos Dante Gullo y de otros presos políticos que atravesaban por idéntica situación; lucha que a través de su activa participación se transformó en puntal de la organización de los reclamos ante los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura, demandando sin cansancio ante el gobierno militar de entonces por la situación de los detenidos-desaparecidos, requiriendo información sobre su paradero, estado psico-físico y causas de su detención y exigiendo su libertad.

3. Expresar su beneplácito por la labor llevada a cabo por la directora del citado documental, Laura Chiossone, y por sus productores Francesca Chiappetta y Francesco Stasi –de Cartiere Vanucci Productions–, y por el apoyo y colaboración brindados para la realización del documental por el Departamento de Cultura de la Región de Calabria –Italia–, así como también por el auspicio del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del prestigioso organismo internacional de derechos humanos, Amnesty International.

*Carlos M. Kunkel. – Gloria Bidegain. –
Mariel Calchaquí. – María E. P. Chieno.
– Juan C. D. Gullo. – Ariel O. E. Pasini. –
Federico Pinedo. – Adriana V. Puiggrós.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los/as señores/

as diputados/as Kunkel, Pasini, Calchaquí, Puiggrós, Bidegain, Gullo, Pinedo y Chieno, por el cual declara de interés de la Honorable Cámara el documental *¿Necesitas algo, nena?* basado en la historia de vida de doña Ángela María Aieta de Gullo, detenida-desaparecida durante la última dictadura militar, luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.